



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 003

(5 de febrero de 2026)

Por el cual se adopta el Plan de Orientación Socio-ocupacional para la Institución Educativa Técnica de Nobsa del Municipio de Nobsa.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica de Nobsa en uso de sus facultades legales y en cumplimiento del artículo 23 del decreto no. 1860/1994, y...

CONSIDERANDO:

Qué la ley General de Educación 115 del 94, en los artículos 27 que busca la consolidación de conocimientos y la preparación del estudiante para el ingreso a la educación superior y al campo laboral. Artículo 26, permite que quienes terminen la educación básica accedan a formación en artes u oficios para obtener certificados de aptitud ocupacional. En el artículo 30, fomenta la comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, la iniciación en tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas útiles para la sociedad. Y en especial la mencionada ley en los artículos 4 y 92 atiende los conceptos de orientación socio-ocupacional como el acompañamiento que debe ofrecer el centro educativo a los estudiantes para la toma de decisiones sobre su futuro profesional y laboral.

Que la Ley 2109 de 2021, busca promover la orientación socio ocupacional (OSO) en establecimientos oficiales y privados, asegurando herramientas para la transición hacia la educación superior o el trabajo. Define la orientación socio-ocupacional como un proceso de acompañamiento sistemático que empodera a los jóvenes en la toma de decisiones informadas, basado en sus intereses, aptitudes y el contexto socioeconómico.

Que, la Circular 046 de 2024 de la Secretaría de Educación de Boyacá, que dispone la formulación anual de Planes de Orientación Socioocupacional, con evidencia de aprobación por consejo directivo, alineados al PEI y usando herramientas MEN como "Rutas de Vida" y Proyecto-T.

Que, la Institución educativa desde la vigencia 2023 identifica la necesidad de articular estrategias pedagógicas para diagnósticos individuales de estudiantes de grados 9° a 11°, promoviendo decisiones informadas en educación superior o laboral y realiza procesos de articulación con el apoyo de la Fundación Acerías PazdelRío y pone en marcha un proceso de Orientación Socio Ocupacional que Viene apoyado por la Fundación Corona, que se implementó en el área de ética y Valores Humanos sin mayores resultados y que por decisión administrativa y de organización institucional se implementó en la media técnica, con resultados de calidad.

Que a través de la fundación Acerías PazdelRío y la Fundación Corona se cualificaron 4 docentes de la Institución en el manejo y desarrollo del programa OSO (Orientación Socio-ocupacional) y se cuenta con apoyo de profesionales de acompañamiento de la Fundación. Programa que viene desarrollándose con éxito en la Institución desde la vigencia 2023 como una intervención integral para acompañar a los estudiantes en transiciones hacia la educación superior o el mundo laboral. El proyecto en desarrollo en el 2024 acompañado de la mano de la Fundación Saldarriaga Concha, quienes se encargarán de un proceso de formación docente en salud mental en el programa de 3C; Contigo, Conmigo y Con Todo, quienes serán los facilitadores del proceso con estudiantes.

Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo del 18 de junio de 2024, se determinó la articulación con



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 de AGOSTO DE 2007.
 DANE 115491-000017- NIT 891.855.501-0
 Municipio de Nobsa – Boyacá



la Fundación Acerías PazdelRío y la Fundación Corona quienes ofrecen el programa de Orientación Socio-Ocupacional -OSO- cuya implementación dio inicio en el año 2023 de manera exitosa y continua, articulado con la Fundación Corona copiar del acta.

Qué en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo Primero: Adoptar el Plan de Orientación Socio-ocupacional (OSO) para la Institución Educativa Técnica de Nobsa del Municipio de Nobsa con el apoyo de la Fundación Acerías PazdelRío, la Fundación Corona y orientación escolar, cuyo documento se adjunta y forma parte integral de este acuerdo, conteniendo las partes descritas en el artículo Segundo.

Artículo Segundo: El Plan de Orientación Socio-ocupacional (OSO) para la Institución Educativa Técnica de Nobsa se implementará a partir del grado noveno (9°) y hasta el grado undécimo (11°) y contendrá los siguientes apartes:

Estructura del Programa

	GRADO 9°	GRADO 10°	GRADO 11°
<i>Autoconocimiento</i>	7 Sesiones	5 Sesiones	4 Sesiones
<i>Mundo de la formación</i>	5 Sesiones	4 Sesiones	5 Sesiones
<i>Mundo del trabajo</i>	4 Sesiones	6 Sesiones	4 Sesiones
<i>Total</i>	16 Sesiones	15 Sesiones	13 Sesiones

MAPA DE TEMAS PARA 9° - 10° - 11°

GRADO NOVENO		
AUTOCONOCIMIENTO	MUNDO DE LA FORMACIÓN	MUNDO DEL TRABAJO
1. Los Intereses 2. La personalidad 3. Analizando mi personalidad 4. Competencias 5. Analizando mis competencias 6. Mis valores 7. Inteligencias Múltiples	8. Introducción al mundo de la formación 9. El sistema educativo en Colombia 10. Grandes preguntas en el Colegio 11. Área del conocimiento en la educación superior. 12. Formación para el trabajo y el desarrollo humano.	13. Imaginarios: La vida laboral 14. El sentido del Trabajo 15. Experiencias de la vida real 16. Realidades sobre el mundo laboral.

GRADO DÉCIMO



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 de AGOSTO DE 2007.
 DANE 115491-000017- NIT 891.855.501-0
 Municipio de Nobsa – Boyacá



AUTOCONOCIMIENTO	MUNDO DE LA FORMACIÓN	MUNDO DEL TRABAJO
1. Historia de vida 2. Mi familia 3. Mi lucha, mi propósito 4. Mi etapa en la vida: la adolescencia 5. Planeando la maternidad y la paternidad.	6. Necesidades de mi contexto 7. Mi proyecto y mi formación 8. Selección de profesiones y ocupaciones 9. Entrevistas interesantes	10. Un paseo por las oportunidades laborales 11. Salud y medicina, arte y diseño, artes escénicas, comunicación y periodismo 12. Ventas, mercadeo y publicidad, administración, finanzas, leyes y política, tecnología 13. Ciencias e investigación, animales, agricultura y medio ambiente, ingeniería y manufactura. 14. Construcción, transporte, seguridad y servicios de emergencia, ciudad social y pedagogía, deporte y transporte. 15. Identificando mis trabajos favoritos.

GRADO UNDÉCIMO		
AUTOCONOCIMIENTO	MUNDO DE LA FORMACIÓN	MUNDO DEL TRABAJO
1. Recordando quien soy 2. Identificando mis sueños 3. Trabajando por mis sueños desde ya 4. Mi perfil – Mi hoja de vida	5. Investigación más profunda 6. Requisitos de ingreso a la educación post secundaria 7. Redes y recursos 8. Visitando una institución de educación postsecundaria 9. Caja de herramientas frente a las dificultades	10. Las apuestas productivas de mi región 11. Aprendiendo a buscar trabajo 12. Contratos, derechos y responsabilidades 13. Trayectorias laborales, trayectorias de vida.

Paragrafo1. El Plan de Orientación Socio-ocupacional (OSO), podrá ser ajustado en su estructura e integralidad de acuerdo con el mejoramiento institucional y en todo caso será competencia del CD su aprobación.

Artículo Tercero: Designar a las docentes que orientan la media técnica como responsables de implementación y al orientador escolar como responsable del seguimiento y reporte anual a la Secretaría de Educación del desarrollo del proceso, con el visto bueno de rectoría.



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 de AGOSTO DE 2007.
DANE 115491-000017- NIT 891.855.501-0
Municipio de Nobsa – Boyacá



Artículo Cuarto: Avalar la alianza estratégica con la Fundación Acerías PazdelRío y la Fundación Corona en el desarrollo del Plan de Orientación Socio Ocupacional en la Institución Educativa.

Artículo Quinto: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y se mantendrá vigente mientras no se adopten modificaciones normativas o institucionales que requieran su actualización.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Nobsa, a los 5 días del mes de febrero de 2026

DRA. NANCY LEONOR DAZA GONZÁLEZ
Rectora

MÉRARDO ORTIZ SANDOVAL
Representante de los Docentes.

EDGAR ANDRES CRISTANCHO
Representante de los padres de familia

LUZ AMANDA CALIXTO GUATIBONZA
Representante del Sector Productivo.

JHON FREDY ROJAS
Representante Consejo de Padres

ISAAC OROZCO SANDOVAL
Representante de los Docentes.

ANA MARIA BARRERA SALAZAR
Representante de los Estudiantes

LEYBER CONSTANZA RINCON
Representante de los Exalumnos